



SESION EXTRAORDINARIA Nº 67
(AUTOCONVOCADA)

En Padre Las Casas, a veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 12:10 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

La presente sesión se auto convoca, por los Sres. Concejales presentes, en uso de la facultad que les otorga en el artículo 23 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal nro. 049, de fecha 29 de febrero de 2016.

TABLA:

- 1. SOLICITUD REQUERIMIENTO A CONTRALORÍA DE AUDITORÍA A LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS, PERIODO 2015 - 2016.**

DESARROLLO:

- 1. SOLICITUD REQUERIMIENTO A CONTRALORÍA DE AUDITORÍA A LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL, PERIODO 2015 - 2016.**

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación requerimiento del Concejo Municipal, ante Contraloría Regional de que se efectúe una auditoría a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2015 - 2016, respecto de la ejecución presupuestaria de la Subvenciones Municipales, de los ingresos externos e ingresos de estos recursos a las arcas municipales; y si se ajusta a legalidad que el Tesorero de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, el cual también es Asesor Jurídico del Municipio, presente carta de renuncia y siga firmando cheques a la fecha de esta Corporación. También en materia de probidad, sobre la contratación en esta misma Entidad de familiares del Tesorero de la Corporación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, solicitar a Contraloría realizar auditoría a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2015 - 2016, respecto de la ejecución presupuestaria de las Subvenciones Municipales, de los ingresos externos e ingresos de estos recursos a las arcas municipales; y si se ajusta a legalidad que el Tesorero de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, el cual también es Asesor Jurídico del Municipio, presente carta de renuncia y siga firmando cheques a la fecha de esta Corporación. También en materia de probidad, sobre la contratación en esta misma Entidad de familiares del Tesorero de la Corporación.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:11 horas.

LGC/vcg